

El Vicepresidente 1º de la Legislatura y precandidato a Jefe de Gobierno, Cristian Ritondo (Pro), volvió a reclamar al kirchnerismo y sus aliados en el Parlamento porteño que "retomen el debate del proyecto que prohíbe a los trapitos" ya que "es una actividad ilegal que ya excedió un límite". Ritondo reiteró su pedido ante los hechos ocurridos en el barrio de Belgrano el fin de semana pasado, cuando una mujer fue apuñalada en el estómago por un trapito con un cuchillo tramontina cuando caminaba por La Pampa y Arcos, en un intento de robo.

"Pido criterio a la oposición para tratar nuevamente este tema en la Legislatura. Es nuestro deber como legisladores, garantizar la seguridad de los porteños. Por eso pido a la oposición que no abandone el tema. Si existe una propuesta superadora a la que presentamos desde el PRO, estamos abiertos a contemplarlas", señaló Ritondo.

Vale destacar que en la última sesión del 2014, el proyecto para prohibir a los trapitos, autoría de Ritondo y enviado en el año 2010, no logró reunir los votos necesarios para tratarse ante el cuerpo parlamentario, ya que no cuenta con el consenso necesario del kichnerismo y los bloques aliados a esa fuerza.

"Hay que prohibirlos, no tiene que haber más trapitos. Lo que ocurrió en Belgrano no tiene razón de ser, porque se trata ya no sólo de extorsión y apriete, sino también de violencia. No puede seguir ocurriendo, es una actividad ilegal que ya excedió un límite. La gente en muchos barrios se quejan porque pretenden cobrarles en la puerta de la casa. Y también cobran sumas muy altas cuando hay espectáculos o partidos", afirmó Ritondo.

Javier Miglino, representante de la organización "Defendamos Buenos Aires" denunció a un grupo de trapitos que llegó hace ya un tiempo al barrio de Belgrano y que agrede a aquellos que no quieren pagar por el cuidado de los autos. También destacó que días antes de lo ocurrido a la vecina de Belgrano, que fue derivada al Hospital Pirovano, se registró una pelea con armas blancas entre dos cuidacoches en Vuelta de Obligado y Juramento por disputas entre ellos. Alguien alertó a la Policía Federal, que evitó un desenlace fatal. Los efectivos le secuestraron a uno de los agresores un cuchillo de 30 cm. de hoja y un fierro macizo de 50 cm. de largo.

Ante esta situación, Ritondo destacó "actúan como mafias y están fuera de las competencias del Estado".

Ritondo también destacó que en la mayoría de los casos "son los vecinos los encargados de realizar denuncias que muchas veces no llegan a nada. Pero eso tiene que ser competencia del Estado y fiscalías correspondientes, para que el vecino se sienta más amparado", destacó el diputado.

El proyecto de ley presentado en la Legislatura, postula sanciones de entre 1 a 5 días de arresto o multas de 200 a 2000 pesos para aquellos cuidacoches o limpiavidrios cuya actividad no posea autorización legal. También prevé atacar esta actividad desde la raíz, ya que la sanción se eleva al triple para los organizadores o jefes de las organizaciones.